



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

## ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

1	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2023-MDM/OEC-1
---	----------------------------	---

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	<p>En la Comunidad Nativa de Camisea, a los 28 días del mes de junio del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Municipalidad Distrital de Megantoni, a las 15:00 horas, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de <b>ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 060-2023-MDM/OEC-1</b>, cuyo objeto de convocatoria es la <b>ADQUISICIÓN DE MOTOCARGUERO CON DOBLE TRACCIÓN PARA EL PROYECTO ¿MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE CÍTRICOS EN 8 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE MEGANTONI - PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN - DEPARTAMENTO DE CUSCO.</b>(SEC.FUN.0276), a fin de efectuar la <b>ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS</b>, presentadas al presente procedimiento de selección.</p>	

3	<b>SOBRE EL QUORUM</b>													
	<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros como parte del Órgano Encargado de las Contrataciones:</p>													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre y Apellidos</th> <th>DNI</th> <th>Cargo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PRADO LEÓN TEÓFILO</td> <td>80052264</td> <td>Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares</td> </tr> <tr> <td>COLLANTES GALLO LUIS GUILLERMO</td> <td>42905060</td> <td>Responsable del Área de Procesos</td> </tr> <tr> <td>QUISPE VILA, DENIS PELAGIO</td> <td>70232607</td> <td>Especialista en Contrataciones</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre y Apellidos	DNI	Cargo	PRADO LEÓN TEÓFILO	80052264	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares	COLLANTES GALLO LUIS GUILLERMO	42905060	Responsable del Área de Procesos	QUISPE VILA, DENIS PELAGIO	70232607	Especialista en Contrataciones	
Nombre y Apellidos	DNI	Cargo												
PRADO LEÓN TEÓFILO	80052264	Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares												
COLLANTES GALLO LUIS GUILLERMO	42905060	Responsable del Área de Procesos												
QUISPE VILA, DENIS PELAGIO	70232607	Especialista en Contrataciones												

4	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>																																																										
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:																																																										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>CHAVEZ YOVERA JORGE CESAR</td><td>10099665870</td></tr> <tr><td>2</td><td>LAÍME PALOMINO WILLY ALFREDO</td><td>10405662782</td></tr> <tr><td>3</td><td>CCORA CANCHI ABRAHAM</td><td>10419420056</td></tr> <tr><td>4</td><td>CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO</td><td>10442237528</td></tr> <tr><td>5</td><td>ATAUSUPA ORE PAUL PABLO</td><td>10462282317</td></tr> <tr><td>6</td><td>FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL</td><td>10482930552</td></tr> <tr><td>7</td><td>CASTILLO TERAN MARCO ANTONIO</td><td>10705115104</td></tr> <tr><td>8</td><td>GRUPO GOPIA S.A.C.</td><td>20393774976</td></tr> <tr><td>9</td><td>ROODSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td><td>20447948533</td></tr> <tr><td>10</td><td>IORELLA MOTORS FM E.I.R.L.</td><td>20490080407</td></tr> <tr><td>11</td><td>MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.</td><td>20490100289</td></tr> <tr><td>12</td><td>26 RED S.A.C.</td><td>20499151528</td></tr> <tr><td>13</td><td>MILENIUM GROUP SAC</td><td>20518611080</td></tr> <tr><td>14</td><td>CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.</td><td>20604238707</td></tr> <tr><td>15</td><td>CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.</td><td>20605692053</td></tr> <tr><td>16</td><td>INVERSIONES CRUZAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -</td><td>20605889167</td></tr> <tr><td>17</td><td>BADIR RESURFACE E.I.R.L.</td><td>20609766345</td></tr> <tr><td>18</td><td>CORPORACION A2FARFAN S.A.C.S.</td><td>20609941040</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CHAVEZ YOVERA JORGE CESAR	10099665870	2	LAÍME PALOMINO WILLY ALFREDO	10405662782	3	CCORA CANCHI ABRAHAM	10419420056	4	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	10442237528	5	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	10462282317	6	FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL	10482930552	7	CASTILLO TERAN MARCO ANTONIO	10705115104	8	GRUPO GOPIA S.A.C.	20393774976	9	ROODSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447948533	10	IORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	20490080407	11	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	20490100289	12	26 RED S.A.C.	20499151528	13	MILENIUM GROUP SAC	20518611080	14	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	20604238707	15	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053	16	INVERSIONES CRUZAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	20605889167	17	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345	18	CORPORACION A2FARFAN S.A.C.S.	20609941040	
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																																																									
1	CHAVEZ YOVERA JORGE CESAR	10099665870																																																									
2	LAÍME PALOMINO WILLY ALFREDO	10405662782																																																									
3	CCORA CANCHI ABRAHAM	10419420056																																																									
4	CARDOZA ROJAS MARY YUMIKO	10442237528																																																									
5	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	10462282317																																																									
6	FERNANDEZ ORTEGA ANIBAL	10482930552																																																									
7	CASTILLO TERAN MARCO ANTONIO	10705115104																																																									
8	GRUPO GOPIA S.A.C.	20393774976																																																									
9	ROODSUR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447948533																																																									
10	IORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	20490080407																																																									
11	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	20490100289																																																									
12	26 RED S.A.C.	20499151528																																																									
13	MILENIUM GROUP SAC	20518611080																																																									
14	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	20604238707																																																									
15	CORPORACION YAVVA CENTER S.R.L.	20605692053																																																									
16	INVERSIONES CRUZAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA -	20605889167																																																									
17	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345																																																									
18	CORPORACION A2FARFAN S.A.C.S.	20609941040																																																									

5	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>																																											
	Dentro de la fecha prevista para la evaluación y calificación de ofertas en el cronograma del procedimiento, el ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES realiza la apertura de ofertas de manera electrónica a través del SEACE (descarga de la información de las ofertas), evidenciando que los siguientes postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE.																																											
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>RUC</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>20447948533</td><td>CONSORCIO MEGANTONI</td><td>26/06/2023</td><td>20:45:10</td></tr> <tr><td>2</td><td>20490080407</td><td>IORELLA MOTORS FM E.I.R.L.</td><td>26/06/2023</td><td>21:21:50</td></tr> <tr><td>3</td><td>10462282317</td><td>ATAUSUPA ORE PAUL PABLO</td><td>26/06/2023</td><td>23:03:26</td></tr> <tr><td>4</td><td>10419420056</td><td>CCORA CANCHI ABRAHAM</td><td>26/06/2023</td><td>20:19:43</td></tr> <tr><td>5</td><td>10482930552</td><td>CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN</td><td>26/06/2023</td><td>18:54:08</td></tr> <tr><td>6</td><td>20604238707</td><td>CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.</td><td>26/06/2023</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>20605889167</td><td>INVERSIONES CRUZAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CRUZAL S.R.L.</td><td>26/06/2023</td><td>22:36:05</td></tr> </tbody> </table>	N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	20447948533	CONSORCIO MEGANTONI	26/06/2023	20:45:10	2	20490080407	IORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	26/06/2023	21:21:50	3	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	26/06/2023	23:03:26	4	10419420056	CCORA CANCHI ABRAHAM	26/06/2023	20:19:43	5	10482930552	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	26/06/2023	18:54:08	6	20604238707	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	26/06/2023		7	20605889167	INVERSIONES CRUZAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CRUZAL S.R.L.	26/06/2023	22:36:05			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																																								
1	20447948533	CONSORCIO MEGANTONI	26/06/2023	20:45:10																																								
2	20490080407	IORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	26/06/2023	21:21:50																																								
3	10462282317	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	26/06/2023	23:03:26																																								
4	10419420056	CCORA CANCHI ABRAHAM	26/06/2023	20:19:43																																								
5	10482930552	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	26/06/2023	18:54:08																																								
6	20604238707	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	26/06/2023																																									
7	20605889167	INVERSIONES CRUZAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INVERSIONES CRUZAL S.R.L.	26/06/2023	22:36:05																																								

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 LIC. LUIS GUILLERMO COLLANTES GALLO  
 RESPONSABLE DE PROCESOS  
 DNI: 40014065

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES  
 Vº Bº  
 ECON. DENIS P. QUISPE VILA  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
 DNI: 70232607

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 ECON. DENIS P. QUISPE VILA  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
 DNI: 70232607



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

6 Acto seguido, se procede con la revisión de las propuestas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (01)	POSTOR (02)	POSTOR (03)	POSTOR (04)
		CONSORCIO MEGANTONI	FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) El postor deberá de presentar documentos tales como folletos, catalogos, o similares, para realizar la comparación de las características funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Carta de Garantía comercial del postor donde indique el tiempo de garantía del bien ofertado	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N° 5)	SI CUMPLE	N/C	N/C	N/C
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	POSTOR (05)	POSTOR (06)	POSTOR (07)	
		CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	INVERSIONES CRUZAL S.R.L
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
e) El postor deberá de presentar documentos tales como folletos, catalogos, o similares, para realizar la comparación de las características funcionales específicos de los bienes previstos en las especificaciones técnicas	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
f) Carta de Garantía comercial del postor donde indique el tiempo de garantía del bien ofertado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (...) (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	N/C	N/C	
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<b>DETALLE DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	

## 7 DETALLE DE LAS OFERTAS NO ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada a las propuestas, las siguientes ofertas no fueron admitidas:

N°	Nombre o razón social del postor	Razones para su no Admisión
1	CONSORCIO MEGANTONI	El Órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos: En relación a lo exigido en el literal f), no presenta carta de garantía comercial del postor donde indique el tiempo de garantía del bien ofertado, de acuerdo a las bases integradas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 LIC. JIM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
 RESPONSABLE DE PROCESOS  
 DNI: 40816055



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 ECON. DENIS P. QUISPE VILA  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
 DNI: 70232607

2	CONSORCIO VIRGEN DEL CARMEN	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>En relación a lo exigido en el literal a) el ANEXO N° 1 de declaración jurada del postor, no corresponde a un consorciado por lo que, no está acorde al formato de las Bases integradas</p> <p>En relación a lo exigido en el literal h) el ANEXO 5. no detalla las obligaciones de cada Consorciado, tampoco se encuentra legalizada, según la DIRECTIVA_05-2019-OSCE.CD_Consorciados, en relación a la página 6, literal d) segundo párrafo indica lo siguiente:</p> <p>En el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2.</p>
2	CORPORACION VARGAS EL TUMI E.I.R.L.	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>En relación a lo exigido en los literales para admisión, el postor presente su oferta con firmas, vulnerando las bases integradas en concordancia con lo señalado, las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento.</p> <p>Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.</p>
3	INVERSIONES CRUZAL S.R.L	<p>El Órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>En relación a lo exigido en el literal a), c), d) y g), en el ANEXO N° 1, ANEXO N° 2, ANEXO N° 3, y ANEXO N° 4, consigna a otro tipo de procedimiento de selección y en el ANEXO 6 consigna otro tipo de procedimiento de igual manera no consigna el tipo de moneda vulnerando lo establecido en las bases integradas, ya que constituyen las reglas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, quedando tanto las Entidades como los postores sujetos a sus disposiciones, este Órgano Encargado de las Contrataciones NO ADMITE SU PROPUESTA; en concordancia con lo señalado, el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento establece que, "para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"</p>

<b>8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	FIGRELLA MOTORS FM E.I.R.L.	ITEM PAQUETE
2	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	ITEM PAQUETE
3	CCORA CANCHI ABRAHAM	ITEM PAQUETE

<b>9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS</b>			
<b>9.1</b>	<b>DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	<b>S/ 78,750.00</b>
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	FIGRELLA MOTORS FM E.I.R.L.	S/ 79,500.00	100.95%
2	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	S/ 71,700.00	91.05%
3	CCORA CANCHI ABRAHAM	S/ 78,422.67	99.58%
<b>9.2</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según la presente Acta.			



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

## 10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

FACTOR DE EVALUACIÓN				Maximo 100 puntos
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 79,500.00	90.19
BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 10)				4.51
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				94.70
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 71,700.00	100.00
BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 10)				5.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				105.00
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 13		CCORA CANCHI ABRAHAM	
FACTORES				PUNTAJES
PRECIO	100 PUNTOS	MONTO OFERTADO:	S/ 78,422.67	91.43
BONIFICACION DEL 5% POR REMYPE (Anexo 10)				4.57
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES				96.00

## 11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
01	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	105.00
02	CCORA CANCHI ABRAHAM	96.00
03	FIORELLA MOTORS FM E.I.R.L.	94.70

## 12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Órgano Encargado de Contrataciones determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ACREDITA	NO ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			X
Observaciones		Se detalla en los resultados de calificación		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CCORA CANCHI ABRAHAM	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			ACREDITA	NO ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		X	
Observaciones		Se detalla en los resultados de calificación		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICA	
12.4	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS			
La calificación de las ofertas se detalla en la presente Acta.				

## 13 DETALLE DE LAS OFERTAS NO CALIFICADAS

De acuerdo con la revisión efectuada a las propuestas, las siguientes ofertas que no calificarán:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 D.C. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO  
 RESPONSABLE DE PROCESOS  
 DNI: 40916055



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI  
 ECON. DENIS P. QUISPE VILA  
 ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES  
 DNI: 70232407



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI

N°	Nombre o razón social del postor	Razones para no calificación
1	ATAUSUPA ORE PAUL PABLO	El Órgano Encargado de las Contrataciones considera DESCALIFICADO la OFERTA del Postor, bajo los siguientes argumentos: Se concluye que no cumple con la experiencia requerida, en las experiencias que acredita solo presenta ordenes de compra y comprobantes de pagos sin acreditar los pagos realizados fehacientemente con vouchers de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta y/o cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono, las mismas que están contenidas en el numeral 3.2 del Capítulo III de las Bases Integradas del presente proceso de selección. Para acreditar la experiencia del postor se requiere lo siguiente: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

#### 14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores cumplen los requisitos de calificación establecidos en las bases:

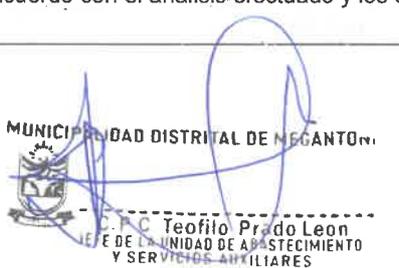
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CCORA CANCHI ABRAHAM	MONTO	S/ 78,422.67

#### 15 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR A ADJUDICAR

1 POSTOR :	CCORA CANCHI ABRAHAM	RUC.	10419420056
	Documentación de presentación facultativa	Aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	SI CORRESPONDE

#### 16 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI C. P. C. Teófilo Prado León JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES <b>PRADO LEÓN, TEÓFILO</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI LIC. ADM. GUILLERMO COLLANTES GALLO RESPONSABLE DE PROCESOS DNI: 40816055 <b>COLLANTES GALLO, LUIS GUILLERMO</b>	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI ECON. DENIS P. QUISPE VILA ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES DNI: 70232407 <b>QUISPE VILA, DENIS PELAGIO</b>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		

